



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## B. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B.2. Oposiciones y Concursos

#### UNIVERSIDAD DE LEÓN

*RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2020, del Rectorado de la Universidad de León, por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos al concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios, convocado por Resolución de 28 de febrero de 2020.*

Conforme a lo dispuesto en la base 4.<sup>a</sup>, punto 4.3 de la Resolución de la Universidad de León de fecha 28 de febrero de 2020 (B.O.E. 3 de febrero de 2020 y B.O.C. y L. de 29 de enero de 2020) por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos de funcionarios docentes universitarios.

Una vez finalizado el plazo para la subsanación de las causas de exclusión y presentación de alegaciones frente a omisiones producidas contra la lista provisional de admitidos y excluidos aprobada por Resolución de la Universidad de León de 19 de febrero de 2020 (B.O.C. y L. de 27 de febrero de 2020).

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere por el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y 80 del Estatuto de la Universidad de León, aprobado por Acuerdo 243/2003 de 23 de octubre, de la Junta de Castilla y León, ha resuelto:

Elevar a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos, al no haberse registrado variación alguna.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León. Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de León, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Asimismo, cuantos actos se deriven de ella o de las actuaciones de las Comisiones podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, 21 de julio de 2020.

*El Rector,*  
P.D.

El Vicerrector de Profesorado,  
(Resolución 11 de mayo de 2016,  
B.O.C. y L. n.º 95 de 19 de mayo)  
Fdo.: MIGUEL ÁNGEL TESOURO DíEZ



## ANEXO I

### LISTAS DEFINITIVAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

*Código: DF000968.*

*Categoría/Cuerpo/Escala: Catedrático de Universidad.*

*Área de Conocimiento: «Tecnología de los Alimentos».*

*Departamento: Higiene y Tecnología de los Alimentos.*

ASPIRANTES ADMITIDOS:

<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>D.N.I.</b>
FRESNO BARO	JOSÉ MARÍA	**73**58*

ASPIRANTES EXCLUIDOS: Ninguno.